EUROPEAN PARLIAMENT 2009 - 2014

Session document

4.3.2010 B7-00/2010

JOINT MOTION FOR A RESOLUTION

to wind up the debate on the statement by the Council and the Commission

pursuant to Rule 110(2) of the Rules of Procedure

on Cuba

on behalf of the EPP Group
.....
on behalf of the S&D Group
.....
on behalf of the ALDE Group

on behalf of ECR Group

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los presos políticos y de conciencia en Cuba.

El Parlamento Europeo,

– Vistas sus anteriores resoluciones sobre la situación en Cuba, en particular las de 17 de noviembre de 2004, 2 de febrero de 2006 y 21 de junio de 2007.

– Vistas sus anteriores resoluciones sobre los informes anuales de la situación de los derechos humanos en el mundo en 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y la política de la Unión en materia de derechos humanos,

– Vista la Resolución, de 14 de diciembre de 2006, sobre un mecanismo de seguimiento del Premio Sájarov[1],

– Vista la Declaración de la Presidencia del Consejo, de 14 de diciembre de 2005, sobre las Damas de Blanco, así como las anteriores declaraciones, de 26 de marzo de 2003 y 5 de junio de 2003, sobre la situación en Cuba,

– Vista la Posición Común del Consejo 96/697/PESC, adoptada el 2 de diciembre de 1996 y actualizada periódicamente,

– Vistas las Conclusiones del CAGRE, de 18 de junio de 2007, de junio de 2008 y 15 de junio de 2009, sobre Cuba,

– having regard to the statements issued by the spokesperson for Catherine Ashton, High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy and Vice President of the Commission, and the President of the European Parliament on the death in Cuba of the political prisoners and prisoners of conscience, Orlando Zapata,

– Visto el apartado 2 del artículo 110 de su Reglamento,

A. Considerando que la protección de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sigue siendo uno de los principales objetivos de la Unión Europea,

B. whereas dozens of independent journalists, peaceful dissidents and human rights defenders, mostly members of the democratic opposition, are still being held in jail in Cuba for exercising the basic rights of expression, assembly and meeting,

C. Considerando que el Parlamento concedió en 2005 el Premio Sájarov a la libertad de conciencia a las Damas de Blanco; que la negativa de las autoridades cubanas a permitir a las Damas de Blanco que acudieran a la sede del Parlamento Europeo para recibir su galardón viola un derecho humano fundamental, es decir, el derecho a salir y entrar del propio país, recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos,

D. Considerando las gestiones realizadas por las instituciones comunitarias en favor de la liberación y un trato humanitario hacia los presos políticos y de conciencia en Cuba,

---

E. whereas the death of Orlando Zapata, the first time in nearly 40 years that a Cuban activist has died on hunger strike in protest against government abuses, is considered a serious step backwards for human rights in Cuba, and has resulted in a wave of protests at international level as well as more Cuban political and dissident prisoners going on hunger strikes,

F. Considerando que la muerte de Zapata ha generado una ola de protestas a nivel internacional y ha desencadenado que otros presos políticos y disidentes cubanos hayan iniciado igualmente huelgas de hambre.

1. Strongly condemns the avoidable and cruel death of the dissident political prisoner Orlando Zapata Tamayo, occurred after a hunger strike of 85 days and expresses its solidarity and sympathy with his family.

2. Condemns the pre-emptive detention of the activists and the government's attempt to obstruct the family from holding his funeral and paying their last respects,

3. Deplora la ausencia de todo gesto significativo de las autoridades cubanas en respuesta a los llamamientos de la UE y del resto de la comunidad internacional en favor de la liberación de todos los presos políticos y del pleno respeto de las libertades y derechos fundamentales, en particular de la libertad de expresión y asociación política.

4. Calls on the Cuban government for the immediate and unconditional release of all political prisoners and prisoners of conscience;

5. Expresa su preocupación por la situación de los presos políticos y disidentes que se declararon en huelga de hambre tras la muerte de Zapata; celebra que la mayoría de ellos la hayan abandonado ya pero llama la atención sobre el alarmante estado en que se encuentra el periodista y psicólogo Guillermo Foriñas, cuya persistencia en la huelga de hambre pudiera conducir a un fatal desenlace,

6. Lamenta que no se hayan atendido las reiteradas demandas del Consejo y del Parlamento Europeo respecto a la inmediata puesta en libertad de todos los presos políticos y de conciencia e insiste en que el encarcelamiento de la disidencia en Cuba por sus ideales y su actividad política pacífica es contrario a la Declaración Universal de Derechos Humanos;

7. Insta al Consejo y a la Comisión a que se intensifiquen las medidas pertinentes para exigir la libertad de los presos políticos y promover y garantizar el trabajo de los defensores de los derechos humanos en la línea de lo acordado por las conclusiones del CAGRE de 8 de diciembre de 2009;

8. Insta a las instituciones europeas a que den apoyo incondicional y alienten sin reservas el inicio de un proceso pacífico de transición política hacia una democracia pluripartidista en Cuba

9. Expresa su profunda solidaridad con todo el pueblo cubano, y les apoya en su avance hacia la democracia y el respeto y fomento de las libertades fundamentales,

10. Insta a la Alta Representante para la Política Exterior y al comisario responsable de la

Cooperación que entablen de inmediato un diálogo estructurado con la sociedad civil cubana y con aquellos sectores que apoyen una transición pacífica en la isla, de acuerdo con las conclusiones aprobadas sucesivamente por el Consejo de la UE, utilizando los mecanismos comunitarios de cooperación al desarrollo en particular a través de la Iniciativa Europea para la democracia y los derechos Humanos

11. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Presidencia rotatoria de la UE, a la Alta Representante para la PESC, a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y al gobierno y a la Asamblea del Poder Popular de la República de Cuba.